

EL HERALDO

Ramiro Mas y Pardo
ESCRIBANO
 Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de sucesiones, colocación de dinero sobre hipoteca, etc.—Teléf: La Cooperativa. Florida.—Gallinal 562

Diario de la tarde defensor del Partido Colorado, y de los intereses del Departamento

Florida Lunes 5 de Setiembre de 1921

Director: JUAN F. GUICHÓN

AÑO III — NÚMERO 520 — PORTE PAGADO

Avisos Económicos

Se confiere más de veinte páginas por \$ 0.20 por tres publicaciones. Mensuales: 20 ojo de descuento.

Casa Peón Recibió gran surtido Joyería. Venta permanente de todo por Firpo y Gardel-Razzano. V. M. 31 Independencia 753.

Carpintería y Fábrica de Muebles de Ambrosio Hnos. Todo trabajo del ramo a precios módicos. Instalaciones en general. — Independencia 12.

Spinaelli Taller Mecánico. Se vulcanizan cubiertas y cámaras de automóvil. Especialidad en el afilado de navajas, tijeras y herramientas en general.

Joyería Oriental De Fernández y Cia. sucesores de Russo Hnos. Gran surtido en relojes, artículos de platería. Taller de platería. V. J. 51.

Peluquería Paradoxa Habiendo arrendado esta acreditada Peluquería en la que hemos introducido importantes mejoras, ofrecemos al público un servicio esmerado. — Taranto Hnos.

Se vende Chacra compuesta de 21 hectáreas más un cuarto de esta ciudad. Trátese en esta Imprenta.

Electricista Luis Peón. Instalación Luz, fuerza y artefactos. Carga acumuladores. Compostura. Precios módicos. Independencia 759.

La Sportman Sastre de M. Téparino. Especialidad en trajes a la medida. Recibió el surtido de invierno. Pte.

Corona Es el nombre de la mejor gasosa. Probela Vd. y verá que rica es. En venta en los Cafés y buenos Almacenes.

Acumuladores Se cargan a \$ 1.00.—Independencia 759.

Vulcanizar La máquina más perfecta para la reparación de Cámaras y Cubiertas de automóviles, se emplea en el GARAGE RUSSO Agencia del FORD.

Pastor Lafón Rodriguez DENTISTA. Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la señora Margarita Fosalba de Lente. Calle Antolín Urioste 508. Consultas de 9 a 11 y 12 y de 15

Anuncie en esta sección de avisos económicos. La difusión de EL HERALDO los hace más eficaces que volantes y hojas sueltas que nadie lee.

Pocos días más estará el corrotor de la «Nueva Rusia». Vende por mensualidades. Dirigirse Restaurant Molina o Sistrera Cabrera Simoact.

Oficina de Contabilidad de FRADE Y STELLA. Se llevan libros de contabilidad y se dan lecciones de Idiomas y preparatorio Perito Mercantil. —Calle 25 de Mayo 832.—Florida.

500 novelas Más recibió la Librería de Arturo Ruy, que las vende a precio de remate, o sea a 15 cts. c/u.

Participaciones de enlace. En los Talleres de EL HERALDO hay tarjetas para participaciones e invitaciones de enlace desde \$ 1.90 la caja.

Dinero: hay para colocar sobre hipoteca en la Escribanía de Ramiro Mas y Pardo, Atuzaingo N.º 561.—Florida.

Lamparillas Eléctricas para este voltaje, recibió el BAZAR RUY Precio sin competencia.

Postales artísticas. Con paisajes de Florida: el Parque, la Piedra Alta, la estatua de la Libertad, detalles de la ciudad, etc. Foto Riva.—Independencia 725.

Diffoam El mejor jabón de lavar vendido en Casa de Lambás.—Independencia 617.

Muebles La Ma-blería de Ruy, es la que vende de más por sus reducidos precios. Hay que visitarla, observar los nuevos modelos, y solicitar precios.

Casas y TERRENOS: de todo precio, hay para vender, con facilidades de pago en la Escribanía Pública de Ramiro Mas y Pardo. v. S. 1.

SERVILLETAS De papel, a 7 cts. docena las vende el BAZAR RUY. Toda familia debe tenerlo presente por lo económico e higiénico.

Carolina S. de Samuel PARTERA DIPLOMADA EN MONTEVIDEO. Consultas de 2 a 4 Calle Alejandro Gallinal N.º 482—Florida.

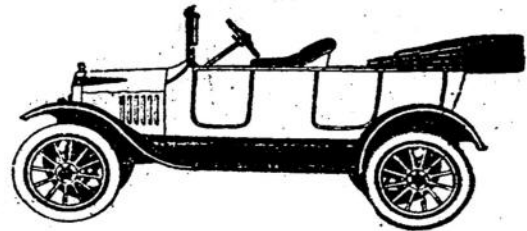
Muebles: Moderno ropero cómodo de nogal con espejos y mármoles extranjeros vende. Ver tratar Benito Muñoz.



Auto Universal

Indudablemente es el FORD el más universal de todos los coches. Presta servicio satisfactorio, día tras día, año tras año, en todo el mundo donde existe la civilización. Es una fuente de placeres y un medio de transporte económico, seguro y rápido tanto para uso en la compañía como en la ciudad. A la utilidad del auto FORD se une la sencillez de su manejo reconocida: resistencia sin igual del FORD.

Doble Faeton con arranque \$ 1.000
 Doble Faeton sin arranque " 950



AGENTE: Tomás Russo
 Florida y Sarandí Grande

POR SERVANDO F. ECHEVERRIA Remate de Muebles y Mercaderías

LOS DIAS 17 Y 18 DEL CORRIENTE, A LA HORA 20 Y A LAS 9 HORAS DEL DIA SIGUIENTE EN EL LOCAL DE LA CALLE INDEPENDENCIA Y CAGANCHA.

Por cuenta y orden de su dueño, señor Poliforo Tarría, que se ausenta para la Capital, los días y horas indicados procederá a vender en remate público, al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario que a continuación se detalla:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas con sus correspondientes fundas; 5 columnas; 1 juego dormitorio compuesto de: cama nogal de dos plazas, 2 mesas de luz, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio, dosel, cortinas, colcha, colchones de lana y gergones elásticos.
 OTRO DORMITORIO: 2 camas nogal 1 plaza, 2 mesitas de luz.
 COMEDOR: aparador, trinchante, mesa colisa y 1 docena sillas esterilla.
 ADEMÁS gran cantidad de objetos que no se detallan por su extensión.

EN EL MISMO LOCAL

Seguidamente se venderán por lo que dep. al detalle diversos muebles, artículos de Tienda, Almacén y Zapatería, todo en perfecto estado.—Florida, Setiembre 1.º de 1921.

HIPOLITO F. ECHEVERRIA

SE ENCARGA DE COBRANZAS EN GENERAL Y TODA TRAMITACION COMERCIAL. Próximamente abrirá una mensajería y salón de lustre atendido por personal competente. Independencia 893

Autonomía de Sarandí Grande

PROYECTO DEL DIPUTADO MARTINEZ TRUEBA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. decretan.

Artículo 1.º La 10.ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí) será gobernada y administrada por una Asamblea Representativa y un Concejo de Administración autónomos, elegidos de acuerdo con lo preceptuado en la ley de 15 de Noviembre de 1919.

Art. 2.º La jurisdicción del gobierno local que se crea por esta ley será la comprendida en los límites de su sección judicial.

Art. 3.º Las elecciones de la Asamblea Representativa y Concejo de Administración de Sarandí, se efectuarán en las generales de 1922.

Art. 4.º Un mes antes de verificar se estas elecciones, la Asamblea Representativa de Florida fijará el número de miembros de que se compondrá el primer Concejo autónomo de Sarandí, así como sus sueldos mensuales.

En lo sucesivo esta facultad será ejercida exclusivamente por la Asamblea Representativa de Sarandí, la que establecerá en el último mes de su mandato, el número de concejales a elegirse y las remuneraciones de que gozarán.

Art. 5.º El gobierno local que se crea por esta ley tendrá todas las atribuciones que la ley de 15 de Noviembre de 1919 acuerda a los gobiernos departamentales.

Art. 6.º Comuníquese, etc.—ANDRÉS MARTINEZ TRUEBA, Representante por Florida.

Exposición de motivos

Honorable Cámara:

La aplicación del principio de autonomía local, hecha en la forma típicamente restringida que establece la ley de Noviembre de 1919 ha frustrado en parte, las esperanzas de los que creímos que el régimen de descentralización consagrado en la nueva Carta Fundamental, provocaría una más intensa actividad en todos los órdenes, estimulando la producción, favoreciendo la realización de obras públicas y acrecentando la prosperidad nacional por la emulación que suscitara en todas las zonas del País.

Justo es reconocer que el nuevo régimen ha debido iniciarse en época nada propicia, por la repercusión que en nuestra economía ha tenido, y tiene aún, la crisis universal que padecemos. Pero independientemente de estos colocándonos dentro de la relatividad que la circunstancia citada determina, aún admitiendo las vacilaciones y timideces propias de todo ensayo, es evidente que la esterilidad de los gobiernos departamentales es mayor que la que puede justificarse por la existencia de todos esos factores juntos.

En concepto de muchos, hay en la organización de esos gobiernos, deficiencias que han contribuido sin duda, a debilitar o anular su gestión y aunque no sea el objeto de esta sencilla exposición de motivos, señalar las imperfecciones de la ley de Noviembre de 1919, cosa que encuadraría mejor en un propósito de revisión de esa ley, creo oportuno destacar alguna que reputo fundamental. Desde luego es una imperfección grave el haber limitado la autonomía al departamento y no haberla extendido, como hubiera sido lo conveniente y lógico, hasta el municipio. Ese temor a avanzar demasiado en el terreno de la descentralización, patentizado en la ley de 1919, si no se explica por la precipitación con que fue estudiada y sancionada la referida ley, habría que explicarlo por un completo desconocimiento de los fundamentos y del sentido de la autonomía.

La razón y la eficacia del gobierno local, radican en la vecindad; en la comunidad de intereses que esta determina, en los vínculos morales y materiales que crea en el conocimiento minucioso y completo que los ha-

bitantes de una región tienen de las necesidades del lugar, elementos todos que engendran ese sentimiento localista, que es lo que asegura realidad y eficiencia al «self-government».

Este sentimiento que aparece donde la convivencia es efectiva, que es tanto más fuerte cuanto más circunscripto, y que por sí solo diferencia netamente en núcleos la población de un país, es el que ha de ser considerado cuando se trata de organizar los gobiernos locales, y es el que precisamente la ley de 1919 no ha tenido en cuenta.

Es así que esta ley ha colocado en cada departamento, bajo un solo instituto la administración de núcleos de poblaciones sin mayores vinculaciones entre sí, con intereses y necesidades peculiares a cada uno y que han menester para desenvolverse y prosperar de sendos gobiernos autónomos a los que darían la vida y la eficacia de que carecen los organismos que hoy los administran. Este error de la ley explica por qué las administraciones departamentales languidecen reducidas a una rutinaria y estéril función burocrática cuando no a servir mezquinos intereses políticos, sin que surja de ellas ninguna iniciativa reveladora de que han comprendido las necesidades de los departamentos y pugnan por satisfacerlas.

Demuestra la exactitud de estas observaciones, los proyectos, ya numerosos, análogos al adjunto, que han sido presentados al Parlamento. Se ha comprendido que es indispensable llevar más adelante la autonomía, que es necesario concederla allí donde un núcleo social manifieste poseer arraigado y maduro ese amor localista que es el nervio y la esencia del gobierno autónomo.

En este caso, H. Cámara, está Sarandí Grande, cuya prosperidad es el resultado del esfuerzo constante de sus pobladores, favorecido sin duda, por la posición geográfica y la bondad de las tierras circundantes, pero trabado también en numerosas ocasiones, por la antigua centralización nacional y por la actual centralización departamental. Tiene con todo, una población numerosa, fuertes casas de comercio, varias instituciones sociales y culturales de importancia y una capacidad económica de que puede ser índice la recaudación verificada por la Agencia de Rentas en el ejercicio 1920-21, que alcanzó la suma de \$ 55.245.77.

Se observará que por el artículo 1.º del proyecto que someto a la consideración de la H. Cámara, se establece que Sarandí será administrado por una Asamblea Representativa y un Concejo autónomo. Es que yo considero—contrariamente a lo que opinan distinguidos colegas que han suscripto un proyecto análogo—que la Constitución es suficientemente clara en este punto. En efecto, dice el artículo 130 de la Constitución que «el gobierno y administración locales serán ejercidos por una Asamblea y por uno o más Concejos de Administración autónomos, elegidos popularmente con las garantías que para el safragio establece la sección 11.ª, y cuyo número será fijado por la ley». Deja, pues, en libertad al legislador para establecer «la localidad» en que han de ser aplicados el gobierno y la administración autónomos; y no dice en ninguna parte que la localidad ha de ser por fuerza el «departamento».

Se comprende que así sea: de nada valdría la existencia de un Concejo en las poblaciones capaces de vida propia, si su gestión estuviera supeditada a la voluntad de una Asamblea extraña a la localidad. Hasta podría ocurrir que los intereses y las pasiones políticas mantuvieran completamente al Concejo local, si la mayoría de sus miembros perteneciera a distinta fracción política que los que componen la mayoría de la Asamblea Departamental.— Andrés Martínez Trueba, representante por Florida.

CONTRA LA TUBERCULOSIS

LA COMISION DE DAMAS

El sábado se reunió la Comisión de Damas de la Liga contra la Tuberculosis.

Se adoptaron diversas resoluciones y entre las ella de citar para el miércoles próximo a un gran número de señoras y señoritas a fin de proceder a la elección de nueva Comisión.

Se dió cuenta de las renuncias de la Presidenta, Vice y Secretaria.

La señora de Tejeria renunció por aejarse definitivamente de Florida y solicitó que se hiciera, con tal motivo, un reparto de ropas a los pobres. Aprobóse la indicación de la señora de Tejeria acordándose que el reparto se realice el domingo próximo en el local del Dispensario, Plaza Asamblea.

Quedan advertidas e invitadas todas las personas que deseen concurrir a este reparto.

La grippe

HA DESAPARECIDO?

Segun nuestros datos hace ya varios días que no se denuncia ningún caso de grippe.

Decree paulatinamente o tiende a desaparecer radicalmente la epidemia grippal?

Trataremos de informarnos en buena fuente para transmitir la buena nueva a nuestros lectores.

Fomento Escolar

LA COMISION DE LA ESCUELA No 3

Celebró sesión la Comisión de Protección y Fomento de la Escuela No. 3 que con tanto acierto presidía la señora Rosita G. de Tejeria. Decimos presidía porque con motivo de su alejamiento definitivo de esta ciudad, la distinguida señora renunció el cargo que con el beneplácito general venía desempeñando.

En esta sesión la mesa dió cuenta del resultado de la velada recientemente realizada. El producido líquido asciende a la suma de \$ 136. 85.

Como se ve el éxito monetario estuvo en consonancia con el artístico y social, lo que indica claramente el acierto de la Comisión bajo cuyos auspicios se realizó.

Se designó para llenar el puesto dejado por el alejamiento de la señora de Tejeria, a la Vice Presidenta, señora Esther L. de López y para Vice Presidenta a la Sra Margarita C. de Lara.

Nos consta que esta Comisión organiza un justiciero homenaje a la ex Presidenta con motivo de su alejamiento y en mérito a su descolante actuación social y filantrópica.

CARTA ABIERTA

Por falta de espacio no insertamos en este número una carta abierta del Sr. Candia en el contundente asunto de la incorporación del box a nuestras prácticas deportivas.

Irá en nuestra edición de mañana.

CONTRA LAS ADIVINAS

Ha producido cierta sensación la noticia inserta en nuestra edición de ayer respecto a la actitud que pensamos asumirá frente al avance de ese difundido *specimen* parasitario que es la adivina. Muchas personas que blasonan de cultas y tienen su representación social recurren, en busca de solución para sus problemas, hasta los de orden moral, a esos engendros de la audacia y la ignorancia.

Estamos dispuestos, si llegare el caso, a obrar enérgicamente, levantándonos por sobre toda consideración.

Cultura Física

—0—

Reseña de los matchs de segunda

42 (1) UNIVERSAL (0)

Brillante, en toda la extensión de la palabra, puede clasificarse a la brega que llevaron a efecto, ayer, los segundos elencos mencionados.

Y justo, justísimo el triunfo de 42 F. C., puesto que fué la masa principal del campo, caracterizandola, además del buen juego, el amor propio y la corrección de sus componentes.

Universal, por su parte, desarrolló una acción digna de elogio. Uno de sus grandes partidos hizo ayer, con un conjunto fuerte, que tuvo por alma a Gutierrez, el arquero interdepartamental, cuyas hazañas fueron confirmadas una vez más.

El goal que en el segundo half-time le marcó Ibarra, fué inatajable, no cabe la mínima sospecha. Poco antes de finalizar el match interceptó un penaltik ejecutado por el mismo Ibarra.

Como dijimos al principio la muchachada de los colores celestes salió airoso mercedamente. El periodo inicial fue suyo; el complementario en su mayor parte.

Si las cargas del quinteto albirverde no prosperaron como era debido, tiene la culpa de ello, la defensa contraria. El guardián Bello respondió con un tino poco comun en todas las ocasiones requeridas.

En el ataque del vencedor Rossini realizó su primer partido. Aunque bastante pesado, fue discreta su actuación.

Se destacaron aparte de los nombrados Aparicio, Candia, T.

Bello, Ferreira, Pérez, Dei Cas y a ratos Osorio. Y el referee «oficial», Sr. Failache; nos ibamos «olvidados». Don Leonardo se comportó maravillosamente, siendo especialista en offsides. He aquí la nómina de los defensores de Universal:

Gutiérrez; Pérez y Ferreira; J. C. Mas, Osorio y Failache; Sosa, Torres, E. Palermo y Deicas (cap).

Y la de los del 42: Bello (capitán); Bello y Aparicio; Lanzue, Bello y Berra; Rossini, Fernández, Ibarra, Lanzue y Candia.

Alumni 4 Nacional 1

Esté otro match en el que tomaron parte albos y albirojos, resultó, como era de esperarse, pobrísimó, sin ninguna jugada que valiera. Nuestro candidato, Alúmini, fué superior en todo momento a su contrincante.

En el primer tiempo Fudrini marcó el primer tanto, desde mala colocación, obteniéndolo válido, no obstante.

No hubieron mas goals en este periodo, pero llovieron en el segundo: Fernandez, Piñeiro y Suarez hicieron el 2.º, 3.º y 4.º respectivamente. Iban a salir cuatro a cero cuando a Llanes se le ocurre—¡oh idea genial!—batir a Castillo, cosa que consigue con un tiro bajo.

El «paquete» terminó pues, siendo coronado con los laureles de la victoria el eleven de los dos colores. Demás está decir que no hubo ninguna cosa «rara» sino que debió triunfar quien triunfó. Alumni tuvo algunos jugadores que jugaron demasiado brusco.

Quiroga y Castillo fueron los guardavallas nuevos de ambos clubs. Nos parecieron regulares; con el tiempo pueden hacerse.

Vimos lucirse a Baños, Flaqué, Román, Peña y Suarez.

3.a División

NACIONAL (1) PEÑAROL (0)

Con el score del epígrafe terminó el match de la division inferior, match concertado entre Nacional y Peñarol.

Mañana comentaremos con más detalles el partido que dirigió Fernández.

Esperar, pues!

Desde Mendoza

Peñarol 2.a se trasladó ayer a Mendoza, con el objeto de efectuar un encuentro con la escuadra de esa localidad. El resultado de éste fué de 4 a 0, venciendo el cuadro visitante.

La muchachada viene encantada de las múltiples atenciones que recibieron en su corta estadía, y de los progresos que ha experimentado el football mendocino.

Nacional F. C.

CITACION— Se cita a los señores miembros de la Comisión de Nacional F. C. para la sesión a realizarse esta noche a las 20 y 30 en el Café del Centro. Se encarece puntual asistencia.—Secretario ad hoc.

Edicto

Rectificación de partidas. Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas, recaída en el expediente caratulado: «Alberis Domingo Hernandez, rectificación de partida» se hace saber que ante este juzgado se ha presentado don Amelio Pio Hernandez, solicitando se rectifique la partida de nacimiento de su hijo Alberis Domingo Hernandez, pues en ella figura con los nombres de Alberis Domingo, en vez de Alberis Domingo que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, se hace esta publicación. Florida, Agosto 27 de 1921.—GERARDO CENDAN V. S. 19

Hospital Florida

LLAMADO A LICITACIÓN

Llámac, de acuerdo con la ley, a licitación pública, para la construcción de Cámaras septicas a construirse en el terreno del «Hospital Florida».

El pliego de condiciones y planos de la obra a efectuarse, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 y 50 a 11 y de 14 a 17 en la Oficina de la Administración, donde se recibirán propuestas en sobre cerrado y sellado correspondiente, hasta el sábado diez de Setiembre a las diez y seis horas, fecha que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.—La Dirección.—Florida, Agosto 19 de 1921.

Concejo de Administración

2.º LLAMADO A LICITACION

Llámac a licitación pública para la adquisición de 15.000 kilos alfalfa 2.a clase; 20.000 kilos semillas de avena y 20.000 kilos afrecho de 1.a clase artículos del país, pago de contado, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se haya a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Concejo.

Las propuestas en sellado de 0.25 cts. y bajo cubierta cerrada, se recibirán en Secretaría el 17 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

No se tomarán en cuenta las propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones referido.

Florida, Setiembre 1.º de 1921. ANTONIO MA. FERNANDEZ, P.e. FRANCISCO L. LOPEZ, Srio.

Edicto

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas; recaída en el expediente caratulado: «La Sucesión de María Miguellina Bilbao de Viñoly solicita rectificación de partidas», se hace saber que ante este juzgado se han presentado los señores Angel Mario Enciso, Ariosto Peyrallo y Pedro M. Marizcurrena, en carácter de apoderados en dichos autos; solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: la de nacimiento de Julia Viñoly, en la que aparecen los apellidos de esta, del padre y el del abuelo respectivamente como Vignoli, Vignoly y Vignoli, siendo que en todos ellos es Viñoly que es el verdadero; figura en la misma partida el nombre de la madre, como Micaela, siendo el verdadero Maria Miguellina. En la partida de nacimiento de Mario Modesto Viñoly, figura el apellido de éste, el de su padre y el de su abuelo, como Binales en vez de Viñoly que es el verdadero, y el nombre de la madre como Micaela Bilbao, debiendo decir Maria Miguellina Bilbao, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de José Maria Viñoly, aparece el nombre de la madre como Micaela Bilbao siendo que debe decir Maria Miguellina Bilbao por ser este el verdadero. En la de nacimiento de Nérida Viñoly aparecen el apellido de ésta, el del padre y el del abuelo como Viñols, debiendo decir Viñoly, que es el que corresponde, y la madre de la nombrada, como Micaela Bilbao, siendo que debe decir Maria Miguellina Bilbao que es el verdadero. En la partida de Petrona Viñoly, figura el apellido del padre y el del abuelo como Vinales, en vez de Viñoly que es el que corresponde, lo mismo con el apellido de la abuela materna que aparece como Etelechea en vez de Telechea que es el legítimo. Y en la partida de casamiento de Modesto Viñoly y María Miguellina Bilbao, en la que también aparecen los apellidos del esposo y del padre como Vignoli y Vignoli, debiendo Viñoly que es el verdadero y por último el de la esposa, que dice Micaela Bilbao en vez de Maria Miguellina Bilbao que es el verdadero y el de la abuela materna que en vez de Etelechea es Telechea. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación. Florida Agosto 9 de 1921.—GERARDO CENDAN

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO TRONCONI o AMBROSIO ANSELMO TRONCONI, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Florida, Agosto 18 de 1921.—GERARDO CENDAN.



Se Domina La Escrófula

en los Niños, tomando la

EMULSION de SCOTT

como resultado de la benéfica acción del Aceite de Hígado de Bacalao que entra su composición.

Compre solamente la legítima



Emulsión de Scott.

573

Edicto

DECLARACION DE QUIEBRA Y NOMBRAMIENTO DE SINDICO.

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Bolívar Balañas se hace saber al público que por auto dictado en el día de hoy, por el cual se habilita la feria menor, ha sido declarada en quiebra la firma comercial de Puntas de Maciel «Luis Bello y en consecuencia se previene a todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolos a su disposición so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico don Pedro Pastorini (hijo) nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos.—Florida, 8 de Julio de 1921.—GERARDO CENDAN, Actuario.

Jardin Porvenir

GRAN SURTIDO DE PLANTAS

DE NICOLA DE ALEXANDRE

Naranjos, tanjerinos y limoneros; círuelos, manzanos, cerezos y toda clase de frutales; gran cantidad de eucaliptus más de cinco mil plantas en macetas.

Plantas de jardinería: diosmas, camelias, jazmineros y plantas de varias clases.

Exposición permanente. Calle Graf. Flores 648. v. S. 17.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la Sucesiones de JULIAN URIA y JUANA DIAZ de URIA para que todos los que se consideren con derecho en ellas ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Florida, Agosto 26 de 1921.—GERARDO CENDAN Actuario. - v. S. 28

Frade y Stella

Se dan lecciones de Contabilidad y dibujo, a precios módicos
Domicilio: 25 de Mayo 832

“LA ANTIGUA”

FABRICA A VAPOR DE SODA Y AGUAS GASEOSAS DE RAMON TOMAS Y CALAF Y CIA. Independencia 490.—Florida

Pongo en conocimiento de mis numerosos clientes que habiendo montado mi fábrica a vapor y adquirido máquinas modernas me encuentro en condiciones de atender cualquier pedido tanto de la ciudad como de campaña. Por su calidad y esmero en la elaboración mis productos no tienen competencia. Solicite Vd. muestras de mis artículos y se convencerá que es lo mejor de o mejor.

VIDA SOCIAL

Club Florida

Como estaba anunciado, efectuase en la noche del sábado último, la primera de las veladas de arte, que, bajo la competente dirección de la joven Profesora Goya Olivencio de Montoro, se realizarán semanalmente en los salones del Club Florida, auspiciadas por un distinguido núcleo de damas.

Intervinieron en este torneo de arte, además de la señora Olivencio de Montoro, las señoras Nena Gortari, Aurora Sastre y Mariño, Herminda Cabrera Simonet, Mela Mercader Britos y niña Elda Britos.

Recordamos haber visto, entre otras que escapan a nuestra memoria, las siguientes damas: señoras Gracianna T. de Lázaro, Leonor C. de Vignoli, Goya O. de Montoro, Celia V. de Irigaray, Mena B. de Díaz Vidal, Chela U. de Pastorini, Adelina L. de Coelho, Aida M. de Añorga, Carmen B. de Mengotti, Ema R. de Vidal, Mercedes R. de Sierra y Corina Vignoli y señoritas Estela Britos, Ely Lázaro Topino, Elena Vignoli Cantero, Nena Gortari, Aida Sastre y Mariño, Nona de Alava, Herminda Cabrera Simonet, Angelita Irigaray, Sarah Tubino Brito, Chucha Vignoli Cantero, Adelina, Coelho, Blanca Margarita Mengotti, María Angélica Silva, María Clamavis Coelho, Mela Mercader Britos, Negra Mercader Britos, Negra Vignoli Cantero, Nona de Alava, etc.

Ayer por la tarde un grupo de damas y jóvenes concurrían al Club, lo que dió lugar a un acto simpático de alta sociabilidad. Vimos, entre otras, que nuestra memoria escapan, las siguientes señoras y señoritas: C. de Vignoli, Ema C. de Carriero, Adelina L. de Coelho, Chela U. de Pastorini, Cata M. de Galmés, Ema R. de Vidal, Josefina S. de Ortiz y Castillo, Luisa C. de Pastorini, María Ester L. de López, Rosita G. de Tejería, Sofía C. de Paradela, Gracianna T. de Lázaro, Justina Curuchet Pardias, Sara Julieta Dibarbouré, Aida Sastre y Mariño, Adelina Coelho, Chelita Pastorini Urioste, Elida Pastorini Castellá, Elena Vignoli Cantero, Rosa Blanca Tejería, Elena Curuchet Maggi, Esperanza Pastorini Castellá, Chicha Curuchet Pardias, María Clamavis Coelho, Estela Britos, María Luisa Pastorini Castellá, Chela Curuchet Maggi y Negra Vignoli Cantero.

Atención: El Almacén de Cesáreo Carrales Fernández ha recibido papas para semilla de diferentes clases y primera especialidad a \$ 10.00 y 11.00 los 100 kgs.

Club Uruguay

No es menester asegurar que la reunión de ayer tarde en el benjamín de nuestras instituciones sociales obtuvo uno de los acostumbrados éxitos, conocidos que son sus amplios prestigios en nuestro ambiente mundano, que hace imposible que las realizadas en sus salones se vean condenadas a un posible fracaso.

Se bailó con entusiasmo y, los que no saben aquilatar en su valor el dignísimo arte de Terpcore, tuvieron oportunidad de pasar un amabilísimo rato de fina sociabilidad en amable plática con las damas, entre las que recordamos a las siguientes señoras y señoritas: Carmelita F. de Lafón Rodríguez, Elina Pastorini Mathón, Anela Piccinino, Mita Urioste Pastorini, Alba Galvez, Paz Rey Pastorini, Pochocha Pratto, Anita Werner, Inocencia Olalquiaga, Carmen Echevarria, Felipita Arburúa, Mora Urioste Pastorini, Maruja Curuchet Pardias, Lita Pratto, Rosa Puchet, Celestina Pastorini Mathón, Luz Galvez, Filomena Gómez, Rosa Pratto, Teresa Sello, Victoria Sánchez, etc.

El Club Uruguay se impone.

Participaciones de enlace: en los Talleres de EL HERALDO encontrará Vd. selecto y variado surtido de tarjetas para participaciones de enlace. —INDEPENDENCIA 495

Asociación Coral Floridense

Ayer de tarde se reunieron en el Conservatorio Musical Olivencio de Montoro, un grupo de damas, a objeto de fundar una institución artística-recreativa que se denominó Asociación Coral Floridense.

Consiste el primordial objeto de esta nueva institución el fomento del arte musical, para lo cual se realizarán con frecuencia veídas de arte, que desde ya auguramos brillantísimas. En la parte recreativa ya se delinco un paseo a efectuarse próximamente. Integran la Comisión de esta nueva Asociación a la que pertenecen todas las alumnas del Conservatorio Montoro, las damas siguientes: Directora, señora Goya Olivencio de Montoro, Presidenta, señora Teresa Morató de Dubois, vice, señora Maruja Olivencio de Rodríguez, secretaria, señorita Nona de Alava, tesorera, señorita Melita Mercader Britos y vocales señoritas Aida Sastre y Mariño, Nena Gortari y Sarah Tubino Brito.

Felicitemos a la distinguida Profesora señora Goya Olivencio de Montoro por el éxito que tienen sus plausibles proyectos de extensión musical, felicitación que hacemos extensiva a las dignísimas damas que integran la nueva Directiva.

Casa Safi

Gran surtido de alhajas con brillantes como ser:

Medallones, Alfileres de corbata, Anillos, etc., etc.

Relojes de precisión marca: «Aguila», «Longines», Corona, «Omega» y Uruguayo

Especialidades en artículos de fantasía para regalos

Independencia Esq. Ituzaingó.—Teléfono: LA COOPERATIVA.

No mande Vd. hacer tarjetas de visita sin consultar muestras y precios en los Talleres de EL HERALDO.—INDEPENDENCIA 495

Por el Prado

La magnificencia de la tarde de ayer, propicia al paseo, llevó numerosas familias de nuestra sociedad al hermoso Parque de la Piedra Alta.

Numerosos autos surcando sus avenidas en todas direcciones, dió, por breves horas, a nuestro primer paseo, un hermoso aspecto.

Ya era tiempo que nuestras familias hicieran justicia al Prado, considerado como uno de los primeros del interior de la República.

Recital de piano

Ha despertado gran interés en nuestros círculos sociales la noticia del próximo recital de piano que posiblemente el domingo próximo realizará en una de las salas de Florida la señorita Lily Orozco, considerada como una distinguida ejecutante digna del público más exigente y culto.

Como adelantamos en ediciones anteriores, la Casa Mousqués ha puesto a disposición de la señorita de Orozco un magnífico piano de concierto Blüthner y enviará con igual motivo un afinador.

Es innegable que este concierto congregará en nuestro Coliseo lo más representativo y granado de nuestro ambiente mundano.

Teatro Florida

Ante un numeroso público, que hizo recordar los buenos tiempos de la troupe Brussa, se exhibió anoche en el Teatro Florida la adaptación cinematográfica de «El Gran Galeoto» de Don José Echegaray.

Recordamos haber visto, entre otras que escapan a nuestra memoria, las familias de Mercader Britos, Lázaro Topino, Vignoli Cantero, Curuchet Maggi, Puchet Piccinino, Rondeau, Buglio, Pastorini Urioste, Silva, Riviezzo, Prósper, Vicente D'Auria, Pastorini Mathón, Pratto, Palermo Goñi, Castro Barceló, Maldonado, Icasuriaga Gil, Tomás Pastorini, Sastre y Mariño, Vidal Rodríguez, De-Gróssi, Cabrera Simonet, Gortari, Más y Piccardo, Tubino Brito, Rodríguez Pereira, Dóbal Rodríguez, Urioste Fosalbá, Rey Pas-

torini, Dibarbouré Viñoly, Dibarbouré Silva, Roca Jaumandreu Coelho, Olalquiaga, Muraccjoli, Muñoz, Scottó, Bertino, Cúpparo, Dei-Cas, etc., etc.

Para mañana la Empresa Oliver anuncia la exhibición de un excelente programa.

Viajeros

—Nos visitan los señores Juan A. y Máximo Buzzi.

—Pasó para Montevideo el señor Francisco Villanueva.

—Nos visitó el señor Pedro M. Iribarni.

—Estuvo en Carreta Quemada el señor Manuel Luis Pastorini.

—Son esperados de Flores el Américo Gutiérrez, su esposa señora Celina Gascue y su hijo Raúl.

—Se encuentran en ésta el señor Máximo Curuchet y familia.

—Nos visita el señor J. Requena Muñoz.

—Estuvieron en La Cruz el señor Francisco Tomás y Campá, su esposa señora Angélica Roca y la señorita Hortencia Roca Etchegaray.

—De Montevideo la señora Teresa M. de Dubois.

—Nos visitó, con procedencia del mismo punto, el señor Carlos Barragán.

—Son nuestros huéspedes los jóvenes esposos Galmés-Maruccoli.

—Estuvo en Mendoza la señora Corina Vignoli.

—Estuvo en Montevideo el señor Cayetano Piccinino.

Enfermos

—Es delicado el estado de salud del señor Angel Grela.

Oscar R. González

MEDICO CIRUJANO-PARTERO
Horas de consulta de 14 a 16.
Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolver Balinas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALBARENGUE O ALBARENGA DE ABAL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Agosto 18 de 1921. V. S. 25. GERARDO CENDAN.